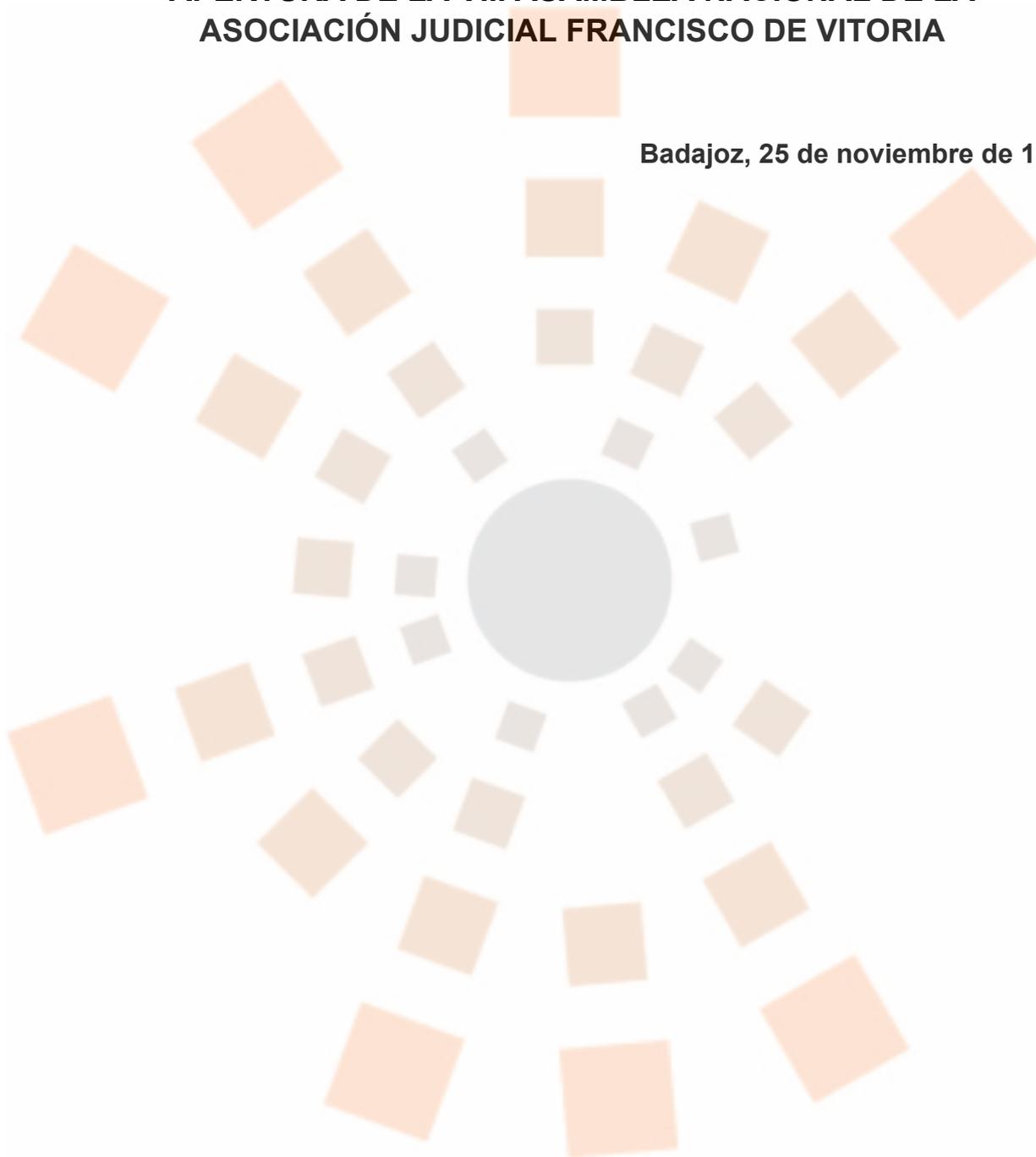


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE  
APERTURA DE LA VIII ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA**

**Badajoz, 25 de noviembre de 1993**



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN EL ACTO DE APERTURA  
DE LA VIII ASAMBLEA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN JUDICIAL  
FRANCISCO DE VITORIA**

**Badajoz, 25 de noviembre de 1993)**

Señor alcalde de Badajoz, Señor Presidente del Tribunal Superior de Extremadura, Señor Fiscal Jefe de Badajoz, Señor Presidente de la Asamblea, Señor Presidente de la Comisión Realizadora, Señoras y Señores, queridos amigos.

Empiezo mi breve intervención de apertura de esta VIII Asamblea de la Asociación "Francisco de Vitoria" de Jueces y Magistrados, dedicándolo al capítulo de agradecimientos.

En primer lugar al señor Martínez de la Concha y a la Junta Directiva de la Asociación por haberme invitado a estar presente en este acto de apertura para dirigirles aunque sea brevemente la palabra. Agradecimiento porque ésta es una oportunidad que tengo, no muchas, de poder dirigirme directamente a jueces y magistrados sin intermediarios que más o menos puedan desenfocar las cuestiones que en un asunto de tanta trascendencia e importancia para el sistema democrático, constituye hoy día la Justicia en España. Agradecimiento además a la Asociación por haber querido que esta importante Asamblea se celebre en Extremadura. Ustedes, con la presencia aquí, nos están ayudando a algo que desde la Junta de Extremadura, que todo el pueblo extremeño, siente intensamente, que es intentar romper el tópico y el mito que sobre Extremadura se ha cernido durante tantísimo tiempo y que nos ayuden a proyectar una imagen de una región con unas características y una forma de ser distinta de lo que la leyenda negra permanentemente proyectó sobre nuestras cabezas.

Están ustedes en una región que ha sido con excesiva frecuencia interpretada metafísicamente por muchos que ni siquiera la conocían físicamente y por lo tanto, yo espero y deseo, que a lo largo de estos días que ustedes van a estar con nosotros en la ciudad de Badajoz, en la región extremeña, tengan la

oportunidad, siquiera brevemente, de captar el alma, el sentimiento, la forma de ser del pueblo extremeño que con toda seguridad les recibe, como a cualquiera que viene a Extremadura, con los brazos abiertos y con el sentido de hospitalidad que ha hecho ya famoso al pueblo extremeño en cuanto a la característica de la hospitalidad que es probablemente de la que nos sentimos mucho más orgullosos.

Todos los visitantes son bien recibidos en Extremadura, pero me atrevería a decir, sin que esto sea halagarles los oídos, que especialmente un auditorio tan selecto, unas personas tan selectas como las que hoy están asistiendo a esta VIII Asamblea de la Asociación Francisco de Vitoria. Estamos ante un colectivo de personas que tienen ni más ni menos que la importante y trascendental tarea de impartir justicia en España, y ése es un motivo para que el pueblo de Badajoz, para que el pueblo extremeño se sienta orgulloso y satisfecho de que ustedes estén aquí entre nosotros, pero es que además no ignoro que hay una gran tradición histórica del amor, del sentido hacia la cultura por parte de los jueces y magistrados.

La historia española está llena de ejemplos que no hace falta poner aquí de jueces y magistrados que además de administrar justicia tienen y han tenido un enorme sentimiento, un enorme placer de acercarse al mundo de la cultura. Yo estoy seguro que a lo largo de estos días que van a permanecer en Extremadura, en primer lugar deseo que se vayan satisfechos del trabajo que ustedes tienen por delante y que es responsabilidad y competencia exclusiva de ustedes; en segundo lugar que se vayan diciendo que han estado en una región donde han encontrado hospitalidad; y en tercer lugar que se vayan embebidos de una región que rezuma cultura por todos sus poros, a pesar que durante mucho tiempo se ha intentado confundir cultura con instrucción y han hecho creer que el pueblo extremeño era un pueblo inculto, cuando en definitiva, como muchos admitiríamos, hemos sido un pueblo con poca instrucción, no precisamente por culpa nuestra sino por culpa de los accidentes históricos que durante mucho tiempo tuvieron marginado a esta región. Pero somos un pueblo culto y yo desearía que ustedes tuvieran la oportunidad, con la sensibilidad que caracteriza al mundo de la justicia de apreciarlo a lo largo de estos días que van a estar en Extremadura.

En esta ocasión no voy a acudir a la falsa modestia y voy a pecar de inmodestia aceptando los elogios que D.Rafael Martínez de la Concha ha hecho hacia la Junta de Extremadura, y me interesa acudir a la inmodestia porque esos elogios casan muy mal con la falsa leyenda que de la Junta de Extremadura, del gobierno que presido, se tenía o se tiene, y yo deseo romper esa imagen, de sus relaciones con el mundo de la justicia. No se puede compaginar lo que acaba de

decir D.Rafael Martínez de la Concha, que yo le agradezco profundamente, con esa imagen que se traduce al resto del conjunto nacional de que la Junta de Extremadura tiene unas relaciones anormales con el mundo de la justicia. Yo creo que es más verdad lo que ha dicho D.Rafael Martínez de la Concha de la falsa leyenda que también en este campo se cierne sobre nosotros.

Ustedes me van a permitir que en este acto yo intente manifestar con sinceridad cuál es mi pensamiento con respecto a algunos asuntos en relación con el mundo de la justicia. Debo reconocer que soy un responsable político que habla con relativa frecuencia del mundo de la justicia y que estoy seguro que a mí se me puede aplicar ese dicho de que: "Quien mucho habla, mucho yerra". Y yo lo acepto, porque no soy un teórico de la justicia, simplemente soy un ciudadano que paga mis impuestos y al mismo tiempo un responsable político que tiene una aproximación al mundo de la justicia, no desde la teoría sino desde la experiencia, sobre todo soy un político que por mis orígenes, intenta por todos los medios que la justicia sea un pilar fundamental del sistema democrático que afortunadamente entre todos estamos construyendo. Debo confesarles también que en algunas ocasiones me siento en cierta medida intimidado a la hora de hacer algún tipo de pronunciamiento, que no intenta jamás transferir en la independencia del poder judicial, en el que yo creo por convicción desde hace mucho tiempo, sino que intenta contribuir a mejorar lo que yo creo y repito que es el pilar, o uno de los pilares básicos del estado de derecho en el que vivimos.

Indudablemente las opiniones que hago tienen ustedes que aceptarlas dentro de la sinceridad y de la experiencia más o menos acertada que me da el acercarme desde la responsabilidad política o desde mi condición de ciudadano al mundo de la justicia. Pero estoy dispuesto a admitir y lo admito públicamente delante de ustedes y delante de los medios de comunicación, que mis pensamientos, mis reflexiones, que repito no son teóricas, pueden estar acertadas en algunas ocasiones y seguro que están equivocadas en la mayoría de los casos pero son aproximaciones simplemente con el mejor fundamento de intentar hacer que sea falso, a partir de ahora, esa frase que acaba de pronunciar el Director General "de que la justicia está en crisis". Yo como ciudadano demócrata y socialista no quiero que la justicia esté en crisis, quiero que la justicia sea un soporte fundamental para el estado democrático de funcionamiento como existe en el poder ejecutivo y como existe en el poder legislativo, pero que no haya el menor atisbo de desconfianza del ciudadano hacia algo que constituye la esencia de nuestra democracia. Y a mí me duele, me duele muchísimo, que por ejemplo exista un jolgorio general en este país cuando algún alcalde, por muy famoso que sea, diga frases como la que dijeron hace algunos años, a mí me duele como

demócrata, no disfruto con que esas cosas se digan e intento combatir esa idea porque me parece que es injusta en cuanto a su generalización, y como político sufro muchas veces, la generalización, que se hace de la clase política, si me perdonan ustedes la expresión, y por lo tanto, yo intento además también establecer que la justicia no se puede establecer a base de generalidades porque se está echando abajo la gran capacidad y profesionalidad de muchos jueces y magistrados que de una forma anónima, y aquí veo algunos, están interviniendo en causas judiciales importantísimas sin ningún tipo de vedetismo sino sencillamente intentando cumplir con su obligación al máximo posible para restablecer los principios y los derechos de la justicia en nuestro país.

Por lo tanto, me molesta este tipo de apreciaciones, como me molesta algo que como persona no relacionada directamente con el mundo de la justicia, no acierto todavía a comprender, y no es una expresión que venga del ejecutivo o del legislativo, sino que son expresiones que vienen del propio mundo judicial, cada vez que yo me he tenido que acercar al mundo de la justicia desde mis responsabilidades políticas, afortunadamente nunca por algo de lo que me tenga que sentir avergonzado, en los procesos normales contencioso-administrativos, etc., hay una frase terrible que yo desearía que fuera desechada por ustedes, por aquellos que tienen relación con el mundo de la justicia, cada vez que hay un proceso en marcha siempre escucho o a un procurador, o a un abogado, o a un magistrado que me dice: "depende del juez que te toque". Esa frase es terrible, esa frase no genera confianza en el ciudadano, si me permiten ustedes, aunque sea haciendo un sofisma, no tendría nadie confianza en ustedes, aunque sea haciendo un sofisma, no tendría nadie confianza en el sistema sanitario donde cuando uno fuera al quirófano le dijeran depende del cirujano que le toque, para que salgas vivo o salgas muerto, y yo intento con las propuestas que formulo, intento es un sofisma naturalmente, pero estoy diciendo, sean también los responsables de la justicia aquellos que no hagan caer en el ciudadano en esa responsabilidad que no es justa pero que provoca desconciertos en el mundo de los que tenemos que estar relacionándonos por las razones que sea con el mundo de la justicia.

Admitiendo, como he dicho, que si un ciudadano, un político, que habla de la justicia y admitiendo que "quien mucho habla, mucho yerra", permítanme también o concédanme por lo menos la gracia de que aquello que digo lo hago en función de mi deseo de que la Justicia cada día esté menos en crisis y sea un sistema lo más perfecto posible y no un instrumento que pueda ser zarandeado en función de intereses políticos o en función de intereses ciudadanos. Como ciudadano y como responsable político yo creo, perdonen, que tengo la obligación de intentar hacer propuestas que no atenten contra la independencia del

poder judicial, sino que yo he leído a Montesquieu, sino que den credibilidad a un sistema que tiene en la justicia uno de sus pilares básicos, independientemente de que yo no pertenezca a los cuerpos judiciales, pero creo que como ciudadano y creo que ustedes deberían concederme la gracia, de que es mejor que un político, aunque yerre, hable de la justicia, que no que no tenga en cuenta para nada ese mundo importante que es necesario para que la democracia funcione.

Y dicho esto añadiré simplemente un par de propuestas. No sé si tendrán éxito o no, pero las digo porque las estoy viviendo, y con esto no quisiera, por favor, que nadie interpretara que quiero acercarme a posiciones de dependencia-independencia del Poder Judicial. Está claro, para un demócrata que el Poder Judicial tiene que ser independiente del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, pero hay veces que las discrepancias que se producen entre el Ejecutivo y el Judicial no son consecuencia de las personas que estamos ocupando la responsabilidad en uno u otro campo sino muchas veces la consecuencia del mal funcionamiento o de la mala estructura es de algunos organismos que tendrían que revisarse.

Éste es un mensaje fundamentalmente dirigido al representante del Ministerio de Justicia. Yo estoy viendo que en los Tribunales Superiores de Justicia de las diecisiete comunidades autónomas, la Sala de lo Penal, debería intentar modificarse, creo que de una forma urgente. No podemos permitirnos el lujo, los contribuyentes españoles, de tener a un grupo cualificado de magistrados que han estado durante mucho tiempo con una trayectoria profesional brillante, ocupándose simplemente, en el caso extremeño, de juzgar a 65 diputados, porque un sistema de magistrados que tiene que juzgar a un colectivo tan reducido tiene muchos inconvenientes y probablemente, trascendiendo las personas que tenemos que pasar y que tienen que juzgarnos, está condenado a que al final eso produzca deterioro y roces innecesarios que hacen por una parte que las relaciones Ejecutivo-Judicial, se deterioren y no está dentro del interés del Ejecutivo y no creo esté dentro del interés del Judicial, pero es verdad que crea por su propio principio, que un magistrado solamente dedicado a juzgar a 65 personas en el caso extremeño, eso es algo que no puede funcionar por principio y que se presta a interpretaciones erróneas cuando en la voluntad, por lo menos del que está hablando, existe el interés de que esas relaciones sean lo más fluidas posibles para que esto pueda funcionar lo mejor posible.

Pero es que además, nos encontramos con el hecho de que ni siquiera se puede sembrar una cierta doctrina por parte de ese tribunal porque juzga tres casos en un año, un caso en este año. La Sala de lo Penal del Tribunal

Superior de Justicia de Extremadura tiene sólo un caso por el momento. No hay forma, parece que ustedes pueden entenderlo mucho mejor que yo, de que ese tribunal pueda dictar una cierta doctrina a lo largo de muchos casos que se van repitiendo con cierta frecuencia. Pero es que además, también puede dar la sensación de que el político, el Ejecutivo es una persona corrupta permanentemente porque está yendo y viniendo del Tribunal Superior de Justicia. Al mismo tiempo es una incitación al ciudadano que les dice: Ahí hay un Tribunal solamente para juzgar a estas personas, acudan ustedes a ese Tribunal. Y yo quisiera que me reconocieran ustedes, que nos reconocieran a los que formamos parte del Ejecutivo, que es posible, seguro, que en algunas ocasiones podemos vulnerar las leyes, pero me gustaría que entendieran también con la mayor generosidad posible que cuando un ejecutivo vulnera unas leyes seguramente es por desconocimiento de las mismas, por mal asesoramiento de los gabinetes jurídicos de las respectivas administraciones, pero jamás por una voluntad de vulnerar esas leyes.

En primer lugar, porque en el estado autonómico en el que estamos viviendo, las leyes están hechas por el Ejecutivo que las lleva al parlamento y yo les diría que prácticamente el cien por cien de las leyes que en estos momentos existen autónomamente en Extremadura, lleva la firma del que les está hablando, debajo. Por lo tanto, les tengo un cariño especial a una legislación que yo he contribuido a hacer, si quisiera vulnerarlas, si el espíritu de la administración fuera una red de burócratas intentando vulnerar leyes lo tienen mucho más fácil, basta ir al parlamento y modificar una ley que aparentemente nos soluciona los problemas que uno pretendería solucionar. Por lo tanto, quisiera que ustedes también admitieran en un acto de generosidad que el ejecutivo es posible que vulnere muchas veces la ley pero la vulnera de una forma involuntaria, inconsciente, mal asesorado, pero no porque tenga cierto resquemor con respecto a unas leyes que él ha contribuido a hacer, que él lo ha hecho, estamos en una legislación autonómica nueva que está siendo hecha por los que en buena parte formamos parte del ejecutivo o formamos parte del legislativo.

Y en segundo lugar quisiera también aclarar algo que a lo largo de estos días ha sido motivo de controversia. Quisiera que ustedes, en primera mano, escucharan las cosas que yo propongo respecto al funcionamiento de la justicia porque como buenos profesionales que son deben escuchar primero los hechos y después juzgar, después opinar y últimamente entiendo que hay excesivas tergiversaciones, probablemente por incapacidad del que habla para explicarlo por parte de los medios de comunicación con respecto a asuntos que están relacionados con el mundo de la justicia. Cuando yo he propuesto en el período

congresual de mi partido que sería conveniente que aquellas personas que van a ocupar una responsabilidad en el Tribunal Constitucional o en el Consejo General del Poder Judicial una vez decidido quién es el candidato por parte de los partidos políticos en el parlamento, por las asociaciones, cuando eso sea de esa forma, etc. por el procedimiento que sea, una vez decidido el candidato, yo creo que sería bueno que ese candidato pasara por el Congreso de los Diputados o por el Senado, me da igual, para explicar cuál es su curriculum profesional y cuáles son las razones por las que va acceder a esa alta responsabilidad en la Justicia. Y creo que eso no es un control del poder judicial por parte del legislativo, sino todo lo contrario, me parece que es un aval para que aquellas personas que llegan a ese cénit de su carrera no estén ahí bajo la sospecha de que más o menos han sido nombrados en función de amistades o enemistades, sino en función de curriculum profesional que hace que estén ocupando las responsabilidades que ocupan. Y en muchas ocasiones yo estoy viendo magistrados que tienen un curriculum profesional impresionante que quedan inmediatamente descalificados por una sentencia en el que el único argumento a favor o en contra que se esgrime es si pertenecía al partido cual o si pertenecía al partido tal. Cuando yo creo que uno debería sentirse mucho más legitimado si después de ser propuesto por el procedimiento que sea puede pasar por una comisión parlamentaria, no de investigación, una comisión además secreta propongo en mi enmienda, para que ese juez, ese magistrado cuando ocupe esas responsabilidades nadie pueda poner en duda de que si está ahí no es por méritos de ser amigo o enemigo de quien gobierna o de quien está en la oposición, sino por un curriculum profesional que avala los criterios que posteriormente pueda dictar en su sentencia. Ése es el sentido de la enmienda que yo he presentado en mi congreso y lamento que se haya podido producir un cierto escándalo como consecuencia de una tergiversación de la misma porque creo que eso lejos de incomodar al magistrado que vaya a ocupar esa responsabilidad, lo que debería era de llenarle de satisfacción, saber que está ahí ocupando una responsabilidad por méritos propios y no por pertenecer más o menos ideológicamente a un sitio o a otro que por otra parte es una barbaridad porque constitucionalmente cada uno tiene derecho a pensar políticamente lo que considere oportuno.

Por lo tanto, esas son las razones que yo expongo para intentar dar mayor confianza del ciudadano en la justicia y para intentar ayudar a mejorar el funcionamiento de la justicia. Pero son simplemente aproximaciones que unas veces estarán acertadas y otras veces estarán equivocadas, pero por lo menos repito: concédanme la gracia de que es mejor que un político hable de los temas que no que los ignore totalmente porque si los ignora es porque no les interesa y a mí sí me interesa muchísimo cómo funciona la justicia y me interesa el prestigio de

la justicia en un sistema como el español que si falla uno de sus pilares se nos viene abajo.

Respecto a las propuestas que hacía D. Rafael Martínez de la Concha en relación a la posible asunción de competencias por parte de la Junta de Extremadura, he de decir, que la Junta de Extremadura no va a asumir competencias en materia de justicia. No está previsto en el Estatuto de Autonomía de la Junta de Extremadura el que asumamos ningún tipo de competencias. Eso no quiere decir que la Junta de Extremadura no esté dispuesta a colaborar con la justicia en Extremadura para mejorar aquellos aspectos materiales en los que nuestra intervención pueda ayudar dentro de las carencias que en estos momentos existe en los presupuestos del Ministerio de Justicia.

Ha hablado el señor Martínez de la Concha de la informatización de la justicia en Extremadura. Llevo seis años con la pluma preparada, el dinero en los presupuestos, ya por cierto devaluado tres veces esperando que ese convenio pueda firmarse algún día. Bastaría que el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial se pusieran de acuerdo para que ese convenio de informatización de la justicia en Extremadura pudiera ser una realidad. Mi pluma está dispuesta para firmar el día que diga el señor ministro y el día que el señor presidente del Consejo General del Poder Judicial lo considere oportuno. Ya llevamos seis años esperando y desearía que en 1993 a ser posible, y no en 1994, ese convenio de informatización pudiera ser una realidad en Extremadura porque sin duda eso contribuiría al mejoramiento y la agilidad de la justicia en nuestra región.

El resto de los temas no vamos a ser competentes, pero tengan ustedes la seguridad de que la Junta de Extremadura está dispuesta a prestar su colaboración para que la Justicia en nuestra región cada día tenga una perfección mejor y mayor en aras y en beneficio de los ciudadanos.

Nosotros, desde la Junta de Extremadura, y con esto termino, ofrecemos nuestra colaboración a la Junta Directiva que salga de este congreso y ofrecemos nuestra colaboración a los representantes de la Asociación que ustedes representan para que en definitiva entre ambos seamos capaces de contribuir a un mejor funcionamiento de algo que considero, como ya he dicho al principio de mi intervención, fundamental y un pilar de la democracia como es la justicia.

Nada más, muchas gracias.